

En el año de mill e quatrocientos e sesenta e tres
 el día de once de febrero en la villa de Salamanca
 yo el doctor de leyes Juan de Salazar secretario
 de su Magestad el Rey nuestro señor el Rey
 a las once de la tarde en virtud de un mandado
 de su Magestad el Rey nuestro señor el Rey
 de quibus todos los dichos señores mandaron
 al dicho secretario de su Magestad el Rey
 que se hiciera un libro de los dichos señores
 que se hiciera un libro de los dichos señores
 que se hiciera un libro de los dichos señores
 que se hiciera un libro de los dichos señores
 que se hiciera un libro de los dichos señores
 que se hiciera un libro de los dichos señores
 que se hiciera un libro de los dichos señores
 que se hiciera un libro de los dichos señores
 que se hiciera un libro de los dichos señores
 que se hiciera un libro de los dichos señores

E yo el dicho secretario de su Magestad el Rey
 Juan de Salazar secretario de su Magestad
 el Rey nuestro señor el Rey
 a las once de la tarde en virtud de un mandado
 de su Magestad el Rey nuestro señor el Rey
 de quibus todos los dichos señores mandaron
 al dicho secretario de su Magestad el Rey
 que se hiciera un libro de los dichos señores
 que se hiciera un libro de los dichos señores
 que se hiciera un libro de los dichos señores
 que se hiciera un libro de los dichos señores
 que se hiciera un libro de los dichos señores
 que se hiciera un libro de los dichos señores
 que se hiciera un libro de los dichos señores
 que se hiciera un libro de los dichos señores
 que se hiciera un libro de los dichos señores

Juan de Salazar
 secretario
 de su Magestad
 el Rey
 a las once de la tarde

